



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de El Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nro. 099/MC/1984.-

Sancionada : 19 de Noviembre de 1.984.-

Promulgada :

Decreto Nro. :

Ordenanza Nro. 096/HCD/1984.-

V I S T O :

La Nota presentada por la Caja de Servicios Sociales y la Nota del Señor Intendente Municipal, mediante / las cuales informan de la realización en El Calafate de la XXII Asamblea Nacional de Consejo de Obras y / Servicios Sociales de la República Argentina entre / los Días 22 al 25 de Noviembre de 1.984, y ;

CONSIDERANDO :

Que la realización de la mencionada Asamblea es de Par ticular importancia para Nuestra Localidad.

Que para El Calafate, Provincia de Santa Cruz, es un / verdadero privilegio contar con la presencia de las Personalidades / que concurrirán a la Asamblea Nacional del Consejo de Obras Socia-// les y Servicios Sociales de la República Argentina.

Que por ello y en uso de sus atribuciones.

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SU SESION EXTRAOR-
DINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1.984 - SANCIONA /
CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º).- Declárase de Interés Municipal la realización de la XXII Asamblea Nacional de Consejo de Obras y Servicios Sociales de la República Argentina, Organizada por el Instituto Provincial del Seguro de Salud durante los Días 22 al 25 de Noviembre de 1.984.-

Art. 2º).- Comuníquese, publíquese, tómese razón, dése al Registro Oficial, cumplido Archívese.-
Dada a los diesinueve (19) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Calafate Provincia de Santa Cruz.-


MONICA MARIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR CUANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 096/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido Archívese.-